

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración que se cita, sito en los términos municipales de Berja y Turón (Almería y Granada). (PP. 411/2014).

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica:

- Nombre: Beninar.
- Número de expediente: 40.635.
- Recurso solicitado: Fluorita y minerales asociados.
- Superficie solicitada: 98 cuadrículas.
- Términos municipales afectados: Berja y Turón (Almería y Granada).
- Solicitante: Cemex España, S.A., con domicilio en C/ Hernández de Tejada, núm. 1, 28027, Madrid.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación el cual contiene:

- Solicitud de autorización del plan de restauración: 23.11.2011 de la mercantil Cemex España, S.A.
- Autoridades competentes: La Delegada Territorial de la Consejería de Economía Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha de 10.12.2013. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. C / Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa citada.

Almería, 17 de diciembre de 2013.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.